



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA**

Timaná, Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

**CONVOCATORIA ESPECIAL PARA OCUPAR CARGO EN
VACANCIA TEMPORAL**

El Suscrito Juez Único Promiscuo Municipal de Timaná Huila, siguiendo los derroteros trazados por la Corte Constitucional en las sentencias C 713 del 2008, C 333 del 2012 y 532 del 2013 y por la Circular CSJHUC22- 31 del 11 de marzo del 2022, convoca a quienes se encuentran inscritos en el Registro de Elegibles del Distrito Judicial de Neiva Huila, para Escribiente de Juzgado Promiscuo Municipal que estén interesados en ocupar el citado cargo en este Despacho, transitoriamente y en provisionalidad, para que presenten sus hojas de vida y las constancias de participación en el concurso de méritos al correo electrónico institucional j01prmpaltim@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de un (1) día, siguiente al de la publicación, para lo cual se ha pedido colaboración a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

El Juez,

EDGAR GARCÍA TRUJILLO

Edgar Garcia Trujillo

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Unico Promiscuo Municipal
Timana - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb58ff14e390d330d2965bd30fcb46c04946209a72ab315dafabc3a81619658**

Documento generado en 16/02/2024 01:52:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>